

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### B & T RENTA INTERNACIONAL 1, Fondo de Inversión Mobiliaria

#### *Sustitución de Depositario*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.4, en relación con lo establecido en el 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de fecha 2 de noviembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que previa autorización pertinente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la función que como depositario venía ejerciendo «B & T Asociados Financieros, S.V., Sociedad Anónima», pasa a ser asumida por «Deutsche Bank, S. A. E.», avenida Diagonal, número 446, Barcelona.

Lo que se informa a efectos de lo previsto en los citados artículos y en el 23 y 24 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Barcelona, 5 de enero de 1995.—El Presidente, José Poal Marcet.—2.021.

### B & T MIXTO 1, Fondo de Inversión Mobiliaria

#### *Cambio de denominación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva y en el propio Reglamento del Fondo, se comunica que previa la autorización pertinente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, «General Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», entidad gestora de «B & T Mixto 1 F.I.M.», en unión de la entidad depositaria «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», acordó:

Modificar el Reglamento del citado Fondo en su artículo 1.º, cambiando la denominación «B & T Mixto 1 F.I.M.», por la de «B.C.N. Mixto F.I.M.».

Barcelona, 9 de enero de 1995.—El Presidente, José Poal Marcet.—2.013.

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, S. A.

#### *Organos de gobierno*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.9 del «Reglamento de procedimiento para la designación de miembros de los órganos de gobierno» de esta caja, se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 10 del propio Reglamento, que el día 16 del presente mes finalizó el proceso electoral para la designación de los Consejeros generales que han de integrar la Asamblea general de esta institución durante el mandato estatutario que con dicha designación se inicia.

Barcelona, 17 de enero de 1995.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.415-16.

### NOTARIA DE DON FACUNDO SANCHO ALEGRE

#### *Subasta notarial*

Yo, Facundo Sancho Alegre, Notario de Pozuelo de Alarcón y del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con despacho en la plaza del Gobernador, número 2, de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor, «Abbey National Bank, S. A. E.» (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41), y como deudores, don José Manuel Villarejo Pérez y doña Francisca Gil Cano.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Facundo Sancho Alegre, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), plaza del Gobernador, número 2.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de febrero de 1995, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 28 de marzo de 1995, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 25 de abril de 1995, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores posturas el día 4 de mayo de 1995, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 62.935.298 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### *Finca objeto de la subasta*

Parcela de terreno procedente de la finca denominada «El Montecillo», en Boadilla del Monte (Madrid), de cabida 10.000 metros cuadrados, donde existe construido un hotel que consta de planta baja, incluidos dos porches cubiertos y sótano, con una superficie total edificada en las dos plan-

tas, excluidos los porches de 222 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 428, libro 195 de Boadilla del Monte, folio 177, finca número 5.330-N.

Pozuelo de Alarcón, 4 de enero de 1995.—2.249.

### NOTARIA DE DON JAIME ANTONIO SOTO MADERA

#### *Edicto*

Don Jaime Antonio Soto Madera, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Dos Hermanas, Sevilla, en la calle de Nuestra Señora de Valme, 45.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.f del Reglamento Hipotecario, se comunica que a instancias de «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra «Bahía 9, Sociedad Limitada», en la cual se procederá a la venta, en pública subasta, de las fincas integrantes del edificio señalado con el número 22 de la calle Manuel Calvo Leal, en Dos Hermanas, Sevilla, siguientes:

Número 1.—Lócal comercial situado en la planta baja, con acceso independiente desde la calle. Tiene una superficie construida de 218 metros 56 decímetros cuadrados. Linda, mirando de frente desde la calle de su situación: Por la derecha, con portal de acceso a las plantas altas del edificio y con casa número 20 de la misma calle, de herederos de doña Ascensión Genovés y patio de luces del edificio; por la izquierda, con la número 24 de igual vía, de doña Vicenta Genovés, y por su fondo, con la casa número 13 de la calle Capote, de don Manuel y don José Bando Martín. Cuota de participación: 41,65 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 7, finca número 55.920, inscripción 2.ª

Número 2.—Vivienda situada en la planta primera, señalada con la letra A. Tiene una superficie construida de 63 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con rellano de escalera y casa número 20 de la misma calle, de herederos de doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con casa número 24 de igual vía, de doña Vicenta Genovés, y por su fondo, con rellano de escalera y patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 12,07 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 11, finca número 55.922, inscripción 2.ª

Número 3.—Oficina en planta primera, señalada con la letra B. Tiene una superficie construida de 43 metros 27 decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con oficina letra C de su misma planta; por la izquierda, con casa número 24 de igual vía, de doña Vicenta Genovés, y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,25 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad

de Dos Hermanas, tomo 953, folio 15, finca número 55.924, inscripción 2.<sup>a</sup>

Número 4.—Oficina en planta primera, señalada con la letra C. Tiene una superficie construida de 42 metros 17 decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con casa número 20 de la misma calle, de doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con la oficina letra B de su misma planta, y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,04 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 19, finca número 55.926, inscripción 2.<sup>a</sup>

Número 5.—Vivienda situada en la planta segunda, señalada con la letra A. Tiene una superficie construida de 63 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con rellano de escalera y casa número 20 de la misma calle, de herederos de doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con casa número 24 de igual vía, de doña Vicenta Genovés, y por su fondo, con rellano de escalera y patio interior de luces del edificio. Tiene como anejos inseparables:

a) Cuarto trastero situado en la azotea del edificio, señalado con el número 1, con una superficie construida de 4 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, mirado de frente desde su puerta de entrada: Por la derecha, con patio interior de luces del edificio; por la izquierda, con el trastero número 2, y por su fondo, con azotea visitable del edificio.

b) Cuarto trastero situado en la azotea del edificio, señalado con el número 2, con una superficie construida de 4 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, mirado de frente desde su puerta de entrada: Por la derecha, con el trastero número 1; por la izquierda, con voladizo de tejas del edificio, y por su fondo, con azotea visitable del inmueble. Cuota de participación: 13,71 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 23, finca número 55.928, inscripción 2.<sup>a</sup>

Número 6.—Oficina en planta segunda, señalada con la letra B. Tiene una superficie construida de 43 metros 27 decímetros cuadrados. Linda, mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con oficina letra C de su misma planta; por la izquierda, con casa número 24 de igual calle, de doña Vicenta Genovés, y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,25 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 27, finca número 55.930, inscripción 2.<sup>a</sup>

Número 7.—Oficina en planta segunda, señalada con la letra C. Tiene una superficie construida de 42 metros 12 decímetros cuadrados. Linda, mirada

de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con casa número 20 de la misma calle, de doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con oficina letra B de su misma planta, y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,03 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 31, finca número 55.932, inscripción 2.<sup>a</sup>

La primera subasta tendrá lugar el día 14 de febrero de 1995, a las doce horas. Tipo de licitación:

Finca registral número 55.920: 25.168.500 pesetas.

Finca registral número 55.922: 8.721.256 pesetas.

Finca registral número 55.924: 5.961.582 pesetas.

Finca registral número 55.926: 5.803.149 pesetas.

Finca registral número 55.928: 11.307.698 pesetas.

Finca registral número 55.930: 5.961.581 pesetas.

Finca registral número 55.932: 5.803.148 pesetas.

En el caso de no haber postores que cubran dicho tipo se convoca segunda subasta para el día 13 de marzo de 1995, a las doce horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del anterior.

Y tercera subasta para el día 11 de abril de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En caso de mejora de postura en la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de abril de 1995, a las doce horas.

Lugar de celebración: En esta Notaría, sita en la calle Nuestra Señora de Valme, número 45, de Dos Hermanas (Sevilla).

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en horas de oficina.

Los licitadores que concurren a las subastas se entenderán que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar el 30 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Dos Hermanas, 10 de enero de 1995.—El Notario, Jaime Antonio Soto Madera.—3.390.

## PREMIOS PERIODISTICOS ABC 1994

Convocatoria

*Bases de los premios «Mariano de Cavia», «Luca de Tena» y «Mingote»*

«ABC» convoca sus premios anuales de periodismo «Mariano de Cavia», para los artículos o crónicas con firma o seudónimo habitual; «Luca de Tena», para trabajos periodísticos de todo género sin firma ni seudónimo, y «Mingote», para chistes, caricaturas y dibujos, dotadas cada uno de ellos con 1.000.000 de pesetas.

Los trabajos presentados a concurso deberán haber sido publicados entre el 1 de enero de 1994 y el 1 de enero de 1995, ambos inclusive, en idioma español, y en periódicos de cualquier localidad española. Un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después del fallo, procederá al examen y calificación de las obras presentadas, atendiendo a su calidad periodística y a la oportunidad y tratamiento del tema, así como a sus bondades literarias en los trabajos presentados a los premios «Mariano de Cavia» y «Luca de Tena», y a su calidad artística en los que opten al premio «Mingote». El fallo será inapelable y los premios no serán divididos en ningún caso ni tampoco podrán declararse desierto.

Los trabajos —uno o dos por autor para cada uno de los premios— se enviarán al Director de «ABC» (calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, 28027 Madrid), hasta el día 28 de febrero de 1995, recortados y pegados en hojas de 29,7 centímetros de largo por 21 de ancho. De cada trabajo se incluirán ocho ejemplares o un ejemplar (recortado como queda dicho) acompañado de siete copias.

Todos los concursantes deberán unir a los trabajos presentados una hoja en la que conste el domicilio del autor y el título y fecha del periódico donde hubieran aparecido, a excepción de los aspirantes al premio «Luca de Tena», en que, por tratarse de trabajos sin firma ni seudónimo, los textos presentados habrán de ser encabezados con un lema y lema escogido y que incluya el nombre y apellidos del concursante, su domicilio y el título y fecha del periódico en que los trabajos hubieran aparecido. El autor a quien se adjudique el premio justificará debidamente su personalidad si «ABC» lo considera necesario. Los trabajos premiados podrán ser reproducidos por «ABC», sin finalidad lucrativa y por un periodo de tiempo no superior a seis meses desde la concesión del premio, bien entendido que ello no implicará ni exigirá la cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras al periódico.

Madrid, 19 de enero de 1995.—3.426.